



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

OFICIO NO: DC/199/2019

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO NO. UT/089/2019

FECHA: MAYO 8 DE 2019.

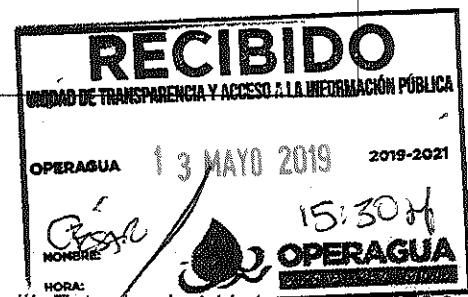
**C. JULIO CÉSAR BALAM GARDUÑO**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención al oficio número UT/089/2019, en cumplimiento a la solicitud: **00043/OASCUATIZC/IP/2019** recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX),

El Organismo Público Descentralizado Municipal Operagua Izcalli, O.P.D.M. tiene sus oficinas centrales para "atención a usuarios" en Av. La Súper Lote 3, 7ª-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54700, con un horario de 8.30 am. A 17.00 pm. Y atención vía telefónica las 24.00 horas. Al Tel. 58640433/0434/0435 para emergencias.

**Se paga únicamente en oficina Central y en Receptorías que a continuación se enlistan.**

Sucursal	Domicilio
<b>OFICINA CENTRAL</b>	Av. La Súper Lote 3, 7ª-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54700 Tel. 58640433/0434/0435
<b>SUCURSAL BOSQUES DEL LAGO 1:</b>	Circuito Bosques del Lago Col. Bosques del Lago Tel. 58772421
<b>SUCURSAL ATLAMICA:</b>	Av. Paseo de las Haciendas s/n Col. Jardines de la Hacienda Tel. 58808252/58170481
<b>SUCURSAL INFONAVIT NORTE</b>	Av. San Juan de Dios Mercado Municipal Fraccionamiento San Antonio Tel. 5817534
<b>SUCURSAL PALOMAS:</b>	Esq. José María Morelos s/n Col. Jardines del Alba Tel. 26024678
<b>SUCURSAL SAN MIGUEL:</b>	Av. Paseos de Izcalli s/n. Fraccionamiento Paseos de Izcalli (Sobre Av. Huehuetoca atrás de la gasolinera, Edificio de Registro Civil 04)
<b>SUCURSAL LA QUEBRADA:</b>	Calle Caletilla No. 1 Col. La Quebrada Tel. 53110366



Bancos y Centros Comerciales no se efectúan los pagos, por ser únicamente por Sistema de Agua.

Descuentos por pronto pago: De momento únicamente Bonificación del 38% para los pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas (os) madres solteras sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase los tres salarios mínimos vigente. Esto aplica hasta el 31 de Diciembre año vigente.

El descuento por pronto pago: Se aplicó únicamente en los meses de Enero 8% + 4% Febrero 6% + 2% y Marzo 4% para usuarios cumplidos.

Sin más por el momento y esperando cumplir con su cometido, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. JORGE LUIS LUNA RIOS  
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

c.c.p/archivo